

**COMISIÓN CONJUNTA DE LEGISLACIÓN GENERAL, de HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTAS y de SALUD PÚBLICA.**

Hora: 08:30.

Lugar: Salón de los Pasos Perdidos Cámara de Diputados.

Expediente tratado:

P. de ley 28.228: Crear la Obra Social de Entre Ríos (OSER). En revisión.

Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Marcelo LÓPEZ, Presidente de la Comisión de Legislación General; Bruno SARUBI, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Silvio GALLAY, Presidente de la Comisión de Salud Pública; las Sras. Diputadas y Sres. Diputados: Andrea ZOFF, Juan Manuel ROSSI, Yari SEYLER, Juan José BAHILLO, Roque FLEITAS, Débora TODONI, Érica VAZQUEZ, María Elena ROMERO, Mariana BENTOS, Carlos DAMASCO, Jorge MAIER, Silvia MORENO, Fabián ROGEL, Lorena ARROZOGARAY, Laura STRATTA, Liliana SALINAS, Carolina STREITENBERGER, Julia CALLEROS ARRECOUS, Carola LANER, Lénico ARANDA, Silvina DECCÓ, Noelia TABORDA, Susana PEREZ y Gabriela LENA. Asimismo participan como invitados: Silvia D'AGOSTINO, Presidente de la Asociación de Clínicas y Sanatorios (ACLER), Haroldo CECOTTO, (Vicepresidente); Mariano GALLEGOS, Interventor IOSPER y Ricardo GARCIA, (Subinterventor).

II. Manteniéndose el quórum conformado en la reunión previa, LÓPEZ, en ejercicio de la Presidencia de la Comisión de Legislación General, reanuda el encuentro y otorga la palabra a los invitados. D'AGOSTINO, manifiesta que ya plasmaron sus inquietudes oportunamente en la Cámara de Senadores. Puntualmente, en lo que respecta al proyecto de ley en estudio, su preocupación fue la posibilidad de celebrar convenios y acuerdos, a lo que propusieron como prioritarios los acuerdos provinciales y luego los nacionales y supranacionales. En el artículo 12 inciso h) dentro de las atribuciones del presidente del Directorio se encuentra la facultad de contratar profesionales y organizaciones para la prestación de servicios de salud, así como gestionar convenios con instituciones sanitarias tanto públicas como privadas, tendrán preferencia las entidades representativas médico gremiales profesionales de la provincia de Entre Ríos. Comenta

que se trata de una verdadera red que funcionó perfectamente en la pandemia y que también quedó demostrado en el incendio del Hospital de niños San Roque; esta red no ha crecido en los últimos 30 años porque es una provincia de escasos recursos, con mucho empleo público, no hay sectores privados de medicina prepaga. Trae a colación que en Paraná desaparecieron cuatro sanatorios y en el resto de la provincia otros. El rol de la obra social es muy importante, desea que funcione, que sea más eficiente y que se pueda trabajar. Los aranceles están atados a los ingresos de la administración pública y sus aportes. Es por eso que quieren fortalecer la red.

III. CALLEROS ARRECOUS, interroga a la invitada, quiere conocer cual es la experiencia de la institución con prestadoras o gerencadoras de ER, a lo cual D'AGOSTINO responde que ACLER tiene convenios directos y otros con financiadores. Su entidad es preexistente al IOSPER y a lo largo de su trayectoria han tenido distintos tipos de directorios, obreros, estatales, algunas veces fueron positivas y otras no.

IV. GALLEGOS, agradece la convocatoria, considera oportuno y saludable el debate. Expresa que la iniciativa está funcionando con el debate de la sociedad, los gremios han hecho su aporte, expresa que su deseo es que se apruebe con la mayor conformidad y que está para evacuar dudas. Que el IOSPER sea un debate provincial, para transparentar la gestión y dar a conocer de que se trata. Parafraseando al Gobernador R. Frigerio, dice: “Lo que no se puede explicar no se puede hacer”.

Seguidamente, GARCÍA, resalta la importancia del debate que estuvo abierto en la Cámara de Senadores de E:R; se tuvieron en cuenta todas las apreciaciones, llega a la Cámara de Diputados, un proyecto enriquecido, respecto al original, despejando dudas.

V. FLEITAS, consulta a los interventores en que estado de situación estaba la obra social cuando se hicieron cargo y cuanto se está pagando por las prótesis en relación a la gestión anterior. GARCIA, responde que la cifra puede variar, depende donde se haga el corte, pero, la deuda de cincuenta millones de pesos es invariable, IOSPER, no tenía poder de negociación con los prestadores de periodos adeudados. Otro tema, es el nivel de déficit cooperativo mensual, demuestra que esa obra social iba camino al precipicio. En lo que atañe a las prótesis, deben dar explicaciones en la justicia, hay una causa penal abierta, hay que sujetarse a lo que disponga. Argumenta que el mecanismo, era cobrar por anticipado y no entregarlas, había muchas cirugías pendientes; se trata de prestaciones de servicio, no adquisición de bienes. En el anterior Directorio, hubo un alto nivel de negligencia o impericia, en connivencia con algunos prestadores. Con respecto a las prótesis en la actualidad, se

llamó a licitación, se convocaron empresas nacionales, de las cuales se presentaron cinco. Se tomó un nomeclador moderno y se preadjudicaron al menor valor de la licitación, mediante un convenio fue avalado por la Comisión Fiscalizadora Permanente. De cien casos de muestreo, se pagó menos que otras obras sociales, según la compulsa de precios.

VI. CALLEROS ARRECOUS, comenta que no le llega información de que las prestaciones no estarían funcionando bien que hay tardanza, también le interesa conocer sobre la migración de datos al sistema nuevo si ello no perjudica a los afiliados. **GALLEGOS**, responde el padrón de afiliados de IOSPER se encuentra allí se puede migrar de un sistema a otro pero no ve inconveniente en ello. En relación a la tardanza en las prestaciones argumenta que ello no es así. Con respecto al tema de la medicación, se modificó el sistema de provisión por uno mas seguro, de trazabilidad, se va certificando lo que le llega al paciente, las demoras que puedan ocurrir son producto del cambio de sistema. Durante este tiempo ha habido boicot, asambleas, falta de colaboración, no es sistémico, se va corrigiendo paso a paso, los rehenes son lamentablemente los afiliados.

VII. ARROZOGARAY, consulta específicamente por contrataciones para adquirir los sistemas de software, confidencialidad de datos, acuerdos al respecto, montos de los nuevos sistemas. También se interesa por conocer quienes son los nuevos proveedores de prótesis, si la contratación es llevada a cabo en pesos o en dólares, si se encuentran registrados en el registro de proveedores, balances, licitaciones técnicas, porque razón se viola la Ley de Compre Provincial. No es un tema menor la duplicación de amparos contra IOSPER; desde el mes de mayo se interpusieron doscientos cuarenta y cuatro amparos mensuales fomentando la industria judicial. Consulta además cual es el motivo para que el ex gerente administrativo, de la gestión fraudulenta siga en funciones. **GARCIA**, propone ante tan amplia pregunta canalizar en otra reunión y brindar mayor y pormenorizada información, sin perjuicio de ello responde que toda la información exigida por la Diputada preopinante debería estar publicada en los portales respectivos. En cuanto a las licitaciones propiamente dichas, cuentan con dictamen favorable de la Comisión Fiscalizadora. Sabida es la situación macroeconómica del país amerita, cotejar precios en dólares y a distintos proveedores, es una necesidad, sobre todo en relación a las prótesis. Respecto de los funcionarios que correspondan, deberán dar cuentas a la justicia, pero ello no inhabilita de inmediato a dejar de ejercer la función pública. Con respecto al sistema informático, tienen credenciales, nacionales e internacionales, validadas, son sistemas que permiten llevar control y comandos en tiempos reales para saber donde

faltan auditorías, donde se producen los mayores consumos. GALLEGOS, acota que en cuanto a los amparos por prótesis, son incumplimientos de meses anteriores. DECCÓ, manifiesta que los reclamos se realizan por falta de entregas de medicación, no es responsabilidad del usuario, hay suspensión de medicamentos crónicos como insulina o pacientes oncológicos. GALLEGOS responde que respecto a las medicaciones, necesitan auditorías y mecanismos que no se proveen de inmediato. Además, argumenta, hay una política de carancheo muy grande, como no se ve en otros lugares. El amparista lo que hace al solicitar vía amparo es saltar la fila, no tiene nada de solidaridad esta forma, recordemos que son trescientos mil afiliados, todas las prepagas tienen también demoras. ARROZOGARAY, refuerza su postura y expresa que necesitan ver el estado de situación para tomar decisiones respecto a la aprobación o no de la ley. Hay excelentes ingenieros en informática en la provincia, no ve porque se contrataron profesionales que no son de la provincia. DECCÓ, dato grave respecto a la industria, si procede un amparo hay una falta de cumplimiento. La falta de previsión en tiempo y forma contra cualquier tipo de cáncer, hay afiliados que plantean inconvenientes de entregas, si ello no fuera así las sentencias no serían favorables, condenando al ente a entregar esas prestaciones. También es cierto que no se están cumpliendo las sentencias. GALLEGOS, responde que no es así, se cumple las sentencias, caso contrario se embargan las cuentas en el plazo de cinco días.

VIII. DAMASCO expresa que no queda claro si hubo pago de sobrepagos o no y también consulta por el suministro de audífonos desde que esta la intervención. GARCIA responde hubo atraso con audífonos, no va a ocurrir con la nueva obra social; por otra parte, expresa se han formalizado acuerdos con anestesiólogos y otros prestadores. Respecto a los mayores valores, cuando se compara una obra social que no estaba funcionando adecuadamente (prótesis sin entregar, pagos de subsidios por discapacidad, a prestadores, cuidadores domiciliarios, la comparación de facturas de ACLER y FEMER) con los actuales es porque las prestaciones se comenzaron a prestar. La intervención duplicó el valor de la consulta sin aumentar los coseguros. La falta de controles llevo al déficit operativo de dos o tres mil millones de pesos. DAMASCO, compara los mayores costos que están acortando y dice que realidad mata relato. GALLEGOS, argumenta que el valor de las prestaciones aumentó para poder conseguirlas, negociaron lo mas posible.

IX. STRATTA expresa que hay cuestiones relevantes, como el Decreto que habilita la intervención que exige auditorías integrales, presupuestaria, financiera y legal. Consulta que si en esos primeros

30 días, pudieron realizar informes y si es posible acceder. GARCIA, responde que se llevaron a cabo y están en el Tribunal de Cuentas y en el Ministerio Público Fiscal, donde obra una denuncia en curso. El 12 de junio va a estar el informe completo y añade que UNER y UADER van a participar de las auditorías. STRATTA, expresa que la ciudadanía no cuenta con esa información y los informes mensuales que tenían que elevar al Poder Ejecutivo, en función de la intervención. Solicita saber donde está esa información y si esta en sede penal y en el tribunal por qué no es pública. Pone énfasis en acceder a los informes mensuales de la intervención. Otro tema que la preocupa es el ataque a los afiliados que necesitan urgente recibir una medicación y no se puede juzgar si pueden o no presentar amparos; eso no habla bien de la intervención y de hacerse cargo de lo que están haciendo. Hay egresados de la provincia que se van del país, por el prestigio que tienen; cuestiona que no se puede menospreciar ese capital humano que posee la provincia. La facultad de bioingeniería no solo es modelo en ER sino también en la región. Los entrerrianos anhelan tener una mejor modernización,, transparencia y lo mejor para los afiliados. Reitera el derecho a huelga que tienen los trabajadores, es un derecho adquirido.

X. GALLEGOS fundamenta que el sistema es una cuestión de conducción, detrás del derecho a huelga hay un enfermo oncológico con derechos. Se ha intentado instalar que todo lo que surge de la intervención es foráneo, el debate es público y abierto. La modernización hace falta, la ley hace falta, celebra las preguntas, y añade que ha sido el propio Gobernador Frigerio, quien puso sobre la mesa el tema del IOSPER.

XI. BAHILLO, manifiesta que desea canalizar sus inquietudes y para el mejor desarrollo de la reunión, solicita usar la palabra ordenadamente en cada pregunta para no perder el hilo. Luego expresa que una obra social con mayor cobertura, eficiencia y transparencia es el objetivo, la responsabilidad es realizar consultas como legisladores, algunos creen que se requiere una nueva ley otros modificando la actual se alcanzan los objetivos. GARCIA, en intercambio con el legislador preopinante, dice que no considera un retroceso, ninguna obra social esta vinculada a la Superintendencia de la Salud, se establece un piso mínimo, y los incisos que anteceden al h) garantizan que se van a prestar servicios mayores al Programa Médico Obligatorio (PMO) no es taxativo. D'AGOSTINO, dice que el Programa Médico Obligatorio (PMO) es el piso, las leyes especiales nacionales han desarticulado el sistema, generando mucha irresponsabilidad, se debe brindar coberturas pero no se deja expresado de donde deben sacarse los recursos. Se incluyen y

transparentan mas de 700 prácticas que no estaban contempladas en el anterior nomeclador. BAHILLO consulta el tema del stock de deuda y la evolución respecto a los recursos, para conocer si es manejable. GALLEGOS, responde que el balance arroja más de 50 mil millones de pesos de de deuda, habría que restarle los 13 mil millones de deuda corriente y quedaría la deuda que arrastra IOSPER; se está evaluando el riesgo de la deuda, considerando que el único ingreso es el aporte de afiliados y del empleador. El Diputado, pregunta cual sería el veinte por ciento de los rubros mas importantes que se llevan el 80 por ciento de las erogaciones, considerando que los gastos de funcionamiento de personal tiene como tope 8 %. GALLEGOS, contesta que lamentablemente los mayores gastos son medicamentos, prótesis, FEMER, ACLER y en menor medida las prestaciones por discapacidad que tiene un muy mal sistema y aspiran a mejorarlo; añade que es complejo achicar el gasto porque las prestaciones obligatorias son muy difíciles de reducir.

XII. SALINAS explica la situación personal que atraviesa en cuanto a la prestaciones oncológicas y de discapacidad, afirma que conoce como es el circuito para solicitar las prestaciones, también el porqué de la presentación de amparos, razón por la que se convirtió en la voz de mucha gente a la cual no le llega la medicación. Agradece a los interventores por hablar de discapacidad, quiere lo mejor, pero expresa sus temores como afiliada y desde los empleados que conoce, teme por las fuentes de trabajo. Consulta como va a funcionar de ahora en más.

XIII. SEYLER analiza que la intervención culmina el 12 de junio, y consulta por los informes, se deben presentar, todos quieren saber y conocer sobre la gestión. GARCÍA se pone a disposición, y responde que no hay nada secreto, lo pueden solicitar sin inconvenientes. SEYLER consulta cual es el porcentaje de aporte que tiene que hacer le afiliado. GARCIA contesta que en la ley vigente no está, queda a manos del Directorio, la diferencia que en el proyecto de ley actual es ad referendum del Poder Ejecutivo. SEYLER interpela al interventor GALLEGOS de donde proviene a lo cual se le responde que es oriundo de mar del Plata y que actualmente residente de Buenos Aires. Seguidamente SEYLER le explica que en Concepción del Uruguay hay una mutual que es preexistente al IOSPER, del año 1965, en el Senado en el trabajo en Comisiones se había exceptuado a esta mutual para no quitarle la fuente de ingresos, pero después ese párrafo no se incluyó en el texto final, no se vio reflejado, lo que perjudica gravemente a esos afiliados. Consulta si se puede incluir, y otra es que el proyecto de ley establece 180 días para reglamentar, período en

el cual interesa saber que pasará con las prestaciones de los enfermos oncológicos por ejemplo. GARCÍA, manifiesta que el nivel de exigencia tiene que llevar armonía, por supuesto que tienen que tener preferencia por la economía provincial, pero también las herramientas adecuadas a la gestión. Llama a reflexión si la Obra Social de Entre Ríos debe ser garante del funcionamiento de las ecuaciones de otras instituciones para que sigan funcionando. Respecto al periodo de los 180 días, expresa que el artículo 1 aprobado en el senado textualmente contempla que OSER será continuadora legal y patrimonial a título universal; en los 180 días de reglamentación ningún afiliado va a sufrir modificaciones.

XIV. BAHILLO vuelve a insistir en la importancia que reviste la mutual de Concepción del Uruguay que presta servicios a familias de municipales y también a la sociedad civil, si bien, el principal financiamiento es de los empleados municipales, y concluye, con esta ley se genera un perjuicio. GALLEGOS, responde que no sabe por qué se corrigió y eliminó la excepción.

XV. FLEITAS, pregunta si el tiempo de intervención fue suficiente para regularizar. GALLEGOS responde que no fue suficiente el tiempo de la intervención pero que sirvió para iniciar la regularización financiera y de contratos.

XVI. ARROZOGARAY requiere los datos e informes, consulta la deuda del año 2024. GARCÍA contesta que está digitalizado, puede consultarse en el IOPSPER y también en el Tribunal de Cuentas. La legisladora repasa los balances expresados por los invitados del día anterior, a lo que GARCÍA intercambia que al contar con información precisa, se puede cotejar, pero que advierte una opinión formada. ARROZOGARAY continúa en su formulación de preguntas, y lo hace sobre el fondo voluntario. GARCÍA afirma que no puede adelantarse a las decisiones sobre ese tema. Por último la legisladora insiste respecto al deber de información pública que es un lema de esta gestión y que debería reflejarse en las páginas. El Subinterventor argumenta que el artículo 27 contiene el aspecto de transparencia y no va a volver a ocurrir.

XVII. BAHILLO, vuelve a retomar el tema referido a la mutual de Concepción del Uruguay que a pesar del consenso, entiende hubo una confusión y mociona que se trate sobre tablas su incorporación, por el perjuicio que se genera.

XVIII. ZOFF en el mismo sentido que ARROZOGARAY, entiende que la información de balances, que debería estar colgada en la página por la Ley de Información Pública. Esa obligación es de la intervención; y consulta cual fue el análisis para cambiar una Comisión Verificadora a establecer un

Sindico de 2, con controles que se eleven cada 4 meses, y cuales son los puntos que consideran que van a hacer esta ley mas moderna y eficiente. GALLEGOS, fundamenta que el control es importante. El Directorio reduce significativamente sus participantes, es mas ágil, el Tribunal de Cuentas siempre va a tener participación en el control. ZOFF expresa que tanto el Directorio como el Síndico son dispuestos por el Poder Ejecutivo. GARCIA argumenta que el proyecto prevé un Síndico propuesto por le oficialismo y otro por la primera minoría.

XIX. ROGEL, mociona buscar una solución sobre a incidencia de la mutual de municipales de Concepción del Uruguay.

XX. ARROZOGARAY, solicita que se revea la prórroga de la intervención para dar solución a algunos temas y expresa su sinsabor de no contar con la documentación que hubiera querido.

XXI. MORENO manifiesta su orgullo por la obra social IOSPER nacida de los trabajadores, una conquista institucional, gremial y política que se ha ido mejorando y que en 1998 con el Gobierno de Busti, pasó a ser de los trabajadores y para los trabajadores. Seguidamente expresa que queda la duda si se va a seguir respetando la solidaridad y su preocupación por la tardanza en la entrega de los medicamentos.

XXII. LOPEZ informa que habiendo consenso de la mayoría, el dictamen ha sido entregado a la Oficina de Despacho, contando con las firmas correspondientes, antes de la hora 11:00, para su ingreso en la Sesión Ordinaria próxima.

XXIII. STREITENBERGER resume la importancia de recibir a los miembros de la intervención, la la información manifestada y la que se pondrá a disposición.

XXIV. BAHILLO, mociona continuar dialogando mas allá de la firma del dictamen informada por presidencia.

XXV. CALLEROS ARRECOUS, agradece la exposición y manifiesta que está al servicio de la comunidad, más allá de las críticas, agrega que su intención fue escuchar a ambas partes y mociona que se busque las mejores oportunidades para los afiliados; concluye que le hubiera gustado tratar el tema con más tiempo.

XXVI. DECCÓ, sostiene que debió trabajarse con mayor respeto a las opiniones vertidas por legisladores e invitados en comisión, receptando los aportes y contando con la información suficiente, mas allá que entiende el sistema democrático de las mayorías.

XXVII. LOPEZ informa que no recibió aportes de modificación por ninguno de los bloques a excepción de la propuesta a viva voz del Diputado BAHILLO que expondrá en el recinto y será valorada en su oportunidad.

XXVIII. BAHILLO asegura que el oficialismo no tenía voluntad política de modificar lo que venía del Senado. Un proyecto de ley que se trató en menos de 19 horas, deja entrever una estrategia política definida por el Poder Ejecutivo, reflexiona sobre la responsabilidad y seriedad que debió darse y mociona dar finalizada la reunión.

XXIX. FLEITAS, expresa que el día anterior escuchó a la intersindical y en la presente reunión a los interventores que llegaron por una mala administración de IOSPER. Agrega que no firmó el despacho porque no está convencido sobre la legislación en la que tiene responsabilidad respecto a su accionar, por lo que reflexionará previamente a emitir su opinión definitiva.

XXX. STRATTA, dice que consultó si había posibilidad de modificar y mejorar el proyecto y quiere dejar en claro que no tuvieron oportunidad de presentar propuestas desde lo parlamentario en cuanto a su postura, pero que ha sido puesta en palabras de modo democrático.

XXXI. No siendo para más, finaliza la reunión a la hora 11:15.